

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**12614** OURENSE

Edicto

Doña Paula Andrea Arango Campuzano, Letrada de la Administración de Justicia, con destino en el Juzgado de Primera Instancia n.º 4- Mercantil de Ourense,

Anuncia:

Que en el sección quinta de convenio n.º 387/16, referente al concursado GRUPO DOBAHER, S.L., por auto de fecha 14 de octubre de 2019, se ha acordado lo siguiente:

- Finalizar la fase de convenio y abrir la fase de liquidación del concurso.

- Durante la fase de liquidación quedarán en suspenso las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio con todos los efectos establecidos en el Título III de la LC.

- Se acuerda la disolución de la sociedad GRUPO DOBAHER, S.L., el cese de los administradores que serán sustituidos por la AC, sin perjuicio de continuar aquéllos en la representación de la concursada en el procedimiento y en los incidentes en los que se parte.

Ourense, 18 de diciembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Paula Andrea Arango Campuzano.

ID: A210015093-1